

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IU-MUN-PP-CI-028-19</b>

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del (la) Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-IU-MUN-PP-CI-028-19, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: Rehabilitación y equipamiento de espacios públicos en los fraccionamientos Lomas del Mirador, Silos y Agaves; y construcción de terraza pública en el fraccionamiento Rancho Alegre, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13 horas con 0 minutos del día 28 de junio de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de Presidencia, tercer piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por el C. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y el Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, Director General Adjunto de Licitación y Normatividad; y Director de Licitación y Contratación, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

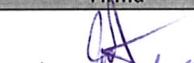
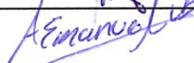
Se informó a los presentes que el monto autorizado es de origen Municipal y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2019 de este Municipio

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se nombró lista de los asistentes, procediéndose a la recepción de los sobres de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del Concurso Simplificado Sumario.

Por lo que se informó a los asistentes:  
**Se emitieron 5 invitaciones para participar en este evento**  
**De las cuales se presentaron 5 empresas**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases del Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposición Técnica			
No.	Empresa	Status	Firma
1	Constructora Ivanna S.A. de C.V.	Se acepta	
2	MI Construcción Y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	

*Joquin Velasco*



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IU-MUN-PP-CI-028-19</b>

3	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Se acepta	<i>[Firma]</i>
4	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Se acepta	<i>[Firma]</i>
5	Arti Construcciones S.A de C.V.	Se desecha	

En relación a este acto se desecharon la(s) siguiente(s) empresa(s):

Arti Construcciones S.A. de C.V., por no presentar en formato impreso y digital (PDF), el documento PT2 (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES), por lo que SE DESECHA la propuesta, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

**Proposición Económica**

No.	Empresa	Importe S/I.V.A.	Firma
1	Constructora Ivanna S.A. de C.V.	\$ 2,540,398.24	<i>[Firma]</i>
2	MI Construcción Y Edificación, S.A. de C.V.	\$ 2,429,090.50	<i>[Firma]</i>
3	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$ 2,619,121.51	
4	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$ 2,717,596.31	<i>[Firma]</i>
5	Arti Construcciones S.A de C.V.	\$ -	

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE1 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IU-MUN-PP-CI-028-19</b>

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, que se llevará a efecto el día 02 de julio de 2019 a las 13 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

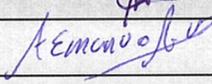
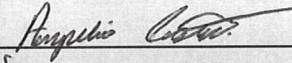
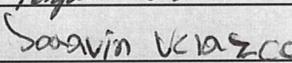
La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

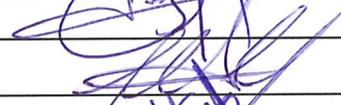
**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director General Adjunto de Licitación y Normatividad

**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Director de Licitación y Contratación

**PARTICIPANTES**

Persona física o moral	Firma
Constructora Ivanna S.A. de C.V.	
MI Construcción Y Edificación, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	
Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	
Arti Construcciones S.A de C.V.	

**INVITADOS**

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	

